COMERCIALIZADORA ARMYMAS CIA.LTDA.

Nombramiento Gerente General

Distrito Metropolitano de Quito, 05 de abril de 2018

Señora Rita Del Cisne Conde Chalán Presente.

De mis consideraciones:

De conformidad con la cláusula quinta de Estatuto Social de la compañía denominada COMERCIALIZADORA ARMYMAS CIA.LTDA., usted nombrada como Gerente General de la compañía, para el período de 5 años. determinado en el artículo 10 de la cláusula segunda del contrato-sociat. correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y la administración de la sociedad con todas las atribuciones que corresponde a los administradores previstas en la Ley de Compañías.

La escritura de constitución de compañía COMERCIALIZADORA ARMYMAS CIALIDA fue otorgada ante la Notaria 40 del Cantón Quito el 21 de marzo de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 02 de abril de 2018.

1667

Al momento de felicitarle por su designación, le solicito a continuación aceptar y suscribir el presente nombramiento.

Atentamente,

laria Augusta Condo Chalán

Presidente designada en el Estatuto/Socia de la compañía

ACEPTACIÓN:

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 05 días del mes de abril de 2018, Rita Del Cisne Conde Chalán, libre y voluntariamente acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía COMERCIALIZADORA ARMYMAS CIALIDA.

Rita Del Cisne Conde Chalán C.C.1712062544 7

Gerente General

7. 26/04/1





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	79889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6765
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA ARMYMAS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CONDE CHALAN RITA DEL CISNE
IDENTIFICACIÓN	1712062544
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1669 DEL.- 02/04/2018 NOT. 40 DEL 21/03/2018 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacy